



MENDOZA, 21 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4667/14, en el que se tramitan las prórrogas de **"Adicionales por Carácter Crítico de la Función"** otorgados a docentes de esta Unidad Académica, a partir de 1 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal y de Secretaría Académica.

Que a fs. 9, la Secretaría Económico-Financiera informa que para atender al pago de los Adicionales por Carácter Crítico de la Planta de Gestión de esta Facultad (pertenecientes a los cinco Directores de Carreras y a la Dirección de Investigación y Desarrollo), se procedió al financiamiento o reajuste proveniente de créditos de la partida específica de Adicionales por Carácter Crítico de la Planta Docente.

Que, teniendo en cuenta las remuneraciones estipuladas para el mes de mayo de 2014 y la relación porcentual existente entre el monto del adicional con la retribución básica del cargo en el que revista cada uno de los docentes surge que, en todos los casos, excede el 50% del mismo.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 8 de mayo de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el **"Adicional por Carácter Crítico de la Función"** a favor de los docentes que se mencionan en el Anexo Único de la presente, en los cargos, funciones y montos que en cada caso se indican, desde el UNO (1) de mayo de 2014 hasta la finalización de la presente gestión.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2014.

ARTÍCULO 3º.- Elevar al Consejo Superior, para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

39

F. A.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGRANO

ANEXO ÚNICO

ADICIONALES POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN A PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
PROCEDE RATIFICACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	FUNCIONES	MONTO MENSUAL
24.637	AVILA, Susana Estela	Profesor Adjunto	simple	Directora de las Carreras de Artes Visuales	\$ 4.000
24.789	CASARES, Alicia Mercedes	Profesor Titular	semiexclusiva	Directora de las Carreras de Artes del Espectáculo	\$ 4.000
18.489	FERNANDEZ NADAL, Estela María	Profesor Titular	simple	Directora del "Doctorado en Arte Latinoamericano"	\$ 1.872,66
25.963	GONZALEZ, Silvina Marcia	Jefe de Trabajos Prácticos	semiexclusiva	Directora de las Carreras de Proyectos de Diseño	\$ 4.000
22.356	MARQUET, María Clara	Profesor Adjunto	semiexclusiva	Directora de las Carreras de Cerámica	\$ 4.000
25.226	PISTONE, Ana Elia	Profesor Titular	simple	Coordinadora para Articulación con el medio- Secretaria Académica	\$ 1.800

RESOLUCIÓN N° **39**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO